



"2018: Año de la Salud "

Coordinación General de Administración

Oficio No. CGA /2018/125

Asunto: Justificación de no aplicabilidad de reactivo SEVAC

Hermosillo, Sonora. A 06 de agosto de 2018

C. Jesús Ramón Moya Grijalva

Auditor Mayor

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Presente.-

Estimado Auditor Mayor:

Derivado de la aplicación de la evaluación del avance en la armonización contable de este Organismo, en el caso de los reactivos A.2.6 del módulo de registros contables, por este medio le informo bajo protesta de decir verdad que el Instituto Sonorense de Cultura dentro de su información; toda vez que no realiza registros de auxiliar de bienes bajo custodia que sean inalienables e imprescriptibles por no contar con monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.

Atentamente,


Lic. Sergio Garibay Escobar

Coordinador General de Administración
Instituto Sonorense de Cultura

C.c.p. Archivo

GXXX